

# EL FUSIL

Siglo II.—Año XI.—Disparo 537.

SEMANARIO RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DEL SENTIDO COMUN

OFICINAS:  
Calle de los Caños, núm. 4, 1.º derecha.

PRECIOS:

Provinciales (un año)..... Tres pes.  
Extranjero (dos años)..... Once »

Número suelto corriente..... 5 cént.  
» extraordinario..... 10 »  
» atrasado..... 25 »

Para los paqueteros: á 3 céntimos.  
Extraordinario: á 6 céntimos  
(señale 5 ejemplares en adelante.)

PAGO ADELANTADO  
en libranza del Giro ó de la Pronta, sobre moneda  
ó letra de fácil cobro.  
NO SE ADMITEN SELLOS

Toda la correspondencia al administrador,  
**D. José Arrufat.**

Madrid 19 de Diciembre de 1908.

YO TIRO SIN COMPASIÓN.—YO NO ADMITO SUBVENCIÓN—NI ME CASO NI ME VENDO.—DE ENTÓRICAS NO ENTIENDO—Y AL LADRÓN LLAMO LADRON

## QUE VENGA LERROUX

Rogamos á D. Alejandro, representante de la libertad y de la patria, que se pase por esta casa de EL FUSIL á recibir las felicitaciones que le corresponden por su triunfo de Barcelona y á pagar las 50 pesetas que tiene el honor de debernos.

## ¡ESPAÑOLES!

¡¡ABRID EL OJO!!

Como de costumbre, publicará EL FUSIL, el año próximo, un morrocotudo y des-pampanante ALMANAQUE con abundante metralla en prosa y verso, á pluma y á lápiz, que nada tendrá que envidiar á los de los años anteriores.

Este ALMANAQUE se regalará á todos los suscriptores que tenga pagado el año adelantado, ó por lo menos, siendo ya antiguos suscriptores, hasta fin de Junio de 1909, y á todos los que se suscriban de nuevo; pagando, por supuesto, el año adelantado de suscripción.

Para evitar dudas y reclamaciones, conviene hacer constar que la suscripción que da derecho al regalo del ALMANAQUE es la que se sirve directamente por esta Administración, pero no la que en cualquier forma sirvan los corresponsales del paquete que les enviamos. ¿Está claro?, que diría Mañra.

Los que se suscriban ahora, además del ALMANAQUE, recibirán GRATIS los números que se han de publicar hasta fin de año, empezándoseles á contar la suscripción desde 1.º de Enero.

¡Con que, españoles, á suscribirse al periódico mejor, más bonito y más barato del mundo y sus islas adyacentes! ¡Fusileros, á renovar como un sólo hombre!

¡El ALMANAQUE de EL FUSIL para 1909 os espera!!

## Hablemos de "eso,"

Eso es el resultado de las elecciones verificadas el domingo último en Barcelona. Ya saben los fusileros que luchaban los solidarios y los antisolidarios, los republicanos, los nacionalistas, los regionalistas y los carlistas por un lado, y un núcleo de republicanos con el auxilio de elementos diversos por otro.

Los solidarios obtuvieron 39.000 votos y los antisolidarios 30.000; pero como los solidarios iban al copo, la distribución de votos entre los cuatro candidatos hizo que ganaran los antisolidarios los tres puestos de mayoría. De modo que el triunfo elec-

## El espectáculo de estos días.



Cosas veredes del bloque  
que revuelven el estómago.

toral fué para la Solidaridad; pero los puestos quedaron para el lerrouxismo.

Sin embargo, no es de este aspecto de la cuestión de lo que quiero hablar en EL FUSIL. Allá en Barcelona se las entiendan con los votos, con los copos, con las causas de la pérdida de los puestos y con los motivos de la disminución de los votos solidarios y aumento de los votos lerrouxistas.

EL FUSIL es solidario en términos generales, en cuanto la solidaridad establecida en todas las regiones de España, como se estableció en Cataluña, sería la muerte del caciquismo, del centralismo, del bandidaje de los partidos políticos y la aurora de un nuevo día, del día de resurrección para la patria, hoy víctima de unos cuantos vividores que la explotan, que la aniquilan, que la deshonran, que la matarán.

La regeneración por el procedimiento del refuerzo de los tributos para sanear la Hacienda y robustecer el crédito que predicó aquel infame Villaverde y que si-

guen practicando sus sucesores, resultó una iniquidad; la regeneración por el procedimiento de las laicisaciones, de las europeizaciones y de los bloques, careta para tapar ambiciones y puente para que pasen los tráfugas y renegados, es sencillamente una farsa y una burla. Yo no veo más regeneración posible para la patria que la unión de todas las personas decentes, de todas las personas honradas, en las respectivas regiones, y el barrido, como hicieron en Cataluña, de los vividores políticos.

Lo que me mueve á hablar de las elecciones de Barcelona es lo que han dicho los de por aquí, la prensa del trust y la que por conveniencia ó por memez ó imbecilidad hace su juego, lo que han dicho los políticos del bloque.

Han dicho con voces chillonas de mujerzuela pública que el triunfo, ó lo que sea, de Lerroux en Barcelona era el triunfo de la causa de la libertad, de la democracia, de España. Y ha faltado poco para que el

trust organizara una manifestación por las calles con murgas que tocaran la *Marcha de Cádiz* y el *Himno de Riego*, con percalinas y farolillos de los colores nacionales.

¡Que el triunfo de Lerroux significa el triunfo de la libertad!... Los que tal dicen, conociendo como conocen á Lerroux, hacen alarde de una desfachatez sin ejemplo. Lerroux ni es ni ha sido nunca liberal, ni republicano, ni nada... Ha sido sencillamente un *bon vivant*, un explotador de la política, lo mismo en sus comienzos aquí en Madrid, cuando para ganar dos pesetas defendía en los periódicos lo que querían los que pagaban ó lo que hacía aumentar la venta, cuando consiguió tener un periódico suyo, que después en Barcelona cuando ya tenía seguros los garbanzos y necesitaba miles de duros para sus lujos.

Si los radicales daban dinero, era radical; si lo daban los moderados, era moderado; si los obreros le daban votos, era defensor de los obreros; si convenía á los mo-

nárquicos que se fuera á Andalucía cuando las instituciones visitaban á Cataluña, á Andalucía iba.

No hablo de la mina *Matilde*, no hablo de las suscripciones para los huelguistas, no hablo de su proceder como dueño de la imprenta de *Progreso*. Ya sus mismos pagnegiristas convienen en que su vida privada no puede ponerse como modelo.

Cuando tuvo poder en Barcelona, la libertad estuvo de luto, como no se entienda por libertad la que otorgaba á sus fanáticos para atropellar, para insultar, para ofender de palabra y de obra á cuantos no pertenecían á su kábila. Que hablan de la libertad lerrouxista los del mitin de Las Arenas, la familia de un caracterizado republicano, el mismo Soriano que fué insultado y apaleado.

¿Y con Lerroux ha triunfado la libertad? ¿Con el asalariado de todas las ideas y procedimientos, con el aventurero que con tal de tener prestigio ó de enriquecerse ha sido todo lo que se ha presentado, ha triunfado la libertad, ha triunfado la democracia?

Pero con ser esto un colmo que indigna, lo es más todavía la segunda parte; la de que con Lerroux ha triunfado la causa de España. ¿Esto es ya el desquiciamiento!

Sol y Ortega, el que con Lerroux comparte hoy las burdescas caricias de los trusteros y bloquistas, dijo un día no muy lejano que si por desgracia Lerroux llegase á ser gobierno, le faltaría tiempo para emigrar de España para no sufrir su despotismo. Las miserias humanas han hecho que Sol y Ortega esté ahora de lugarteniente de Lerroux, con el santo propósito, natural en Sol y Ortega, de desbancarle; pero aquella tremenda acusación está en pie.

Pues bien; si como *liberal* Lerroux mereció la terrible frase citada, como patriota está en un nivel infinitamente más bajo. ¿Si precisamente Lerroux es el tipo del sin-patria, del derribador de fronteras... ¿Si la característica de Lerroux ha sido siempre la enemiga al ejército y á la patria!... Sólo en un caso ¡en uno sólo! puede ser ó hacer de patriota Lerroux: en el caso de que le valiera dinero ó cosa parecida.

Si, ¡lo que no será!, fuera lo que dicen los del *trust* y los del bloque; si Lerroux fuese el abanderado de la gloriosa bandera española, yo, indignado y avergonzado, emigraría lejos... muy lejos, como Sol y Ortega emigraría si Lerroux tuviera el poder en sus manos.

Pueden á sus anchas esos políticos y esa prensa alegrarse del triunfo de Lerroux en Barcelona; pueden realizar todas las juglarescas payasadas que tengan por conveniente porque vengan al Congreso Lerroux, Sol y Ortega y Giner de los Ríos, en lugar de Layret, Crullés y Suñer y Capdevila (¡tres reaccionarios como una loma!); el libro de las simpatías está blanco y se puede escribir en él los nombres que se quieran; pero, ¡por Dios y por todos los santos!, que no invoquen para expresarlas la libertad y la patria. ¡Que no compliquen semejantes nombres con la basura de sus odios y de sus apetitos!

Este artículo se ha alargado con exceso y aún me falta por decir cuál es la verdadera causa de la alegría de los trusteros y bloquistas por el triunfo de Lerroux en Barcelona. La diré en el número próximo.



“SI ME TOCARE EL GORDO...”

A mí el gordo me tiene sin cuidado; yo saco sin jugar, flor sin cepinar.

¡Nunca falló por dár un par de minas y obtengo muy buen trato del Estado!

ROMANONES.

Si el gordo llega á pescar después del acta pescada, ¡lo que soy capaz de armar sería super-sonada.

Me compraría un hotel, automóviles, caballos, con seguidumbre á gramel y quizá un par de serrillos.

De joyas haría escopio sería en vestir... ¡no plus, en jipis daría el opio, y en el comer... ¡qué menús!

Para la inmensa legión de ingleses sería sordo.

¡Vaya una revolución que haría yo con el gordo!

LERROUX.

¡El gordo! No habría valía enfrente á mi inspiración. ¡Enriquecía á Cazalla y engrandecía á Chinchón!

MARIANO DE CÁVIA.

Siempre me vendría de la lotería muy bien el bocado porque estoy tronado, ¡créame! usté!

Pero en este trance en que no hay de lance el nuevo uniforme, con la lotería del apuro enorme yo salir podría ¡si no no saldré!

WEYLER.

¡Qué trastorno si millones me tocaran siendo el sable ya una parte de mis brazos! Pero... ¡call! que he encontrado un buen arreglo.

ALBERTO AGUILERA.

Si me tocara el gordo al punto el Fisco compraría una máquina de hacer recibos. Y antes de un año de fijo me dejaba limpio de cuartos.

JUAN CONTRIBUYENTE.

## A TONTAS Y A LOCAS

Ese es el sistema tributario que en España se sigue por los desmedrados hacendistas que padecemos, á tontas y á locas.

Cualquier impuesto establecido, cualquier proyecto de los que se proponen, revela el desconcierto y los palos de ciego con que se nos gobierna. No tienen plan, no hay armonía entre ellos ni unidad de criterio; cada uno obedece á una humorada de un ministro, tomada como inspiración de hacendista de primera fila.

Después de presentados los presupuestos como norma definitiva de los gastos é ingresos que ha de tener la nación durante el próximo año, se presentan una porción de proyectos que significan: ó nuevos gastos ó nuevos impuestos que se crean.

Y cada proyecto levanta una tempestad de protestas, porque trae consigo una ruina.

El cultivo de la remolacha y de la caña de azúcar quedó arruinado; ahora se trata de arruinar el tráfico marítimo.

El proyecto de ley llamado de protección á las industrias y comunicaciones marítimas es un cienpiés que acabará con el tráfico de los principales puertos de España.

El artículo primero establece un impuesto de una peseta por tonelada y viaje á cada uno de los buques de navegación de altura que toquen en los puertos españoles.

De modo que un buque de 5.000 toneladas que haga un viaje mensual desde Inglaterra á Gibraltar con carga para Coruña, Vigo y Cádiz, costaría 36.000 duros al año, cumpliendo lo que parece desprenderse de la letra del precepto, pues para cada puerto es un viaje, y aun interpretándolo

más favorablemente y que tenga que pagar sólo en el primer puerto, siempre serán 12.000 duros.

Calcúlese los barcos que con tan deliciosa perspectiva vendrán á nuestros puertos.

El proyecto ha sido para las ciudades del litoral como un sinapismo que los ha puesto de uñas, y en vista de la actitud que han adoptado y del sinnúmero de protestas habidas, el gobierno se propone modificar el impuesto reduciéndolo á tres pesetas por tonelada por todos los viajes que haga durante todo el año.

Es decir, que un buque de 5.000 toneladas pagará 3.000 duros al año.

La cantidad todavía es morrocotuda, pues para las empresas cuyos buques toquen todos en puertos españoles, representará muchos miles de duros, como sucede con una inglesa, de cuya flota tocan cuarenta barcos en la Coruña, que con el impuesto reducido tendrá que pagar 120.000 duros, pero aparte de esto la reducción implica otra cosa.

Implica que el proyecto se hizo á tontas y á locas, y por ver si pegaba, pues si las cantidades que habían de percibirse pueden de buenas á primeras reducirse á la cuarta parte, se desprende que al proyecto no ha precedido un estudio cuidadoso, y que los ingresos que con él se buscaban no hacen la mayor falta, pues que tan fácilmente se prescinde de ellos.

En cambio de esto se crean subvenciones para los navieros constructores, y en especial para la Transatlántica, á la que se dan ocho millones de pesetas.

De donde resulta que á unos se les devuelve en parte el tributo que se les impone, y á la Transatlántica se la coloca en condiciones tan privilegiadas que no sólo no habrá empresa española que pueda competir con ella, sino que, al contrario, todas sucumbirán ante su supremacía.

## CATECISMO FUSILERO

# NOUGUES, REDONET Y EL MELONES

(Artículo de Teología con granzas.)

Empiezo santiguándome de acobro ante la audacia de los señores diputados.

¡Caramba con ellos que entremetidos son! No les basta meterse con los ministros y con los gobernadores y con los alcaldes y con los obispos, los frailes y los curas y, sobre todo, con los sacristanes, sino que también se meten con el Catecismo.

A los sacristanes es á los que peor quieren. Cuando quieren combatir la política clerical todo se les vuelve atacar á los sacristanes.

—¡Eso es sacristanesco!—dice un orador de mitin.

—¡Eso está forjado en las sacristías!—contesta otro.

—¡Acabemos con los sacristanes!—dice un tercero.

Y el cuarto y el quinto y todos los que le siguen, lo mismo que los que vienen delante, no dejan de emprenderla furiosamente con los sacristanes.

A mí me ha indignado sobremanera esa tirría que tienen á los sacristanes. Tanto que más de una vez he pensado coger la pluma y escribir un artículo de rechupete en defensa de los infelices sacristanes.

Diciendo, verbí gratia:

—¡Eh, Sr. Morote! ¡Eh, Sr. Villanueva! ¡Eh, Sr. Moret! ¡Eh, Sr. Conde de Romanones! ¡Eh, señores anticlericales! Veo con pena que cuando ustedes combaten el clericalismo están tocando el violón. Todo se les vuelve hablar contra los sacristanes. Que si los sacristanes por arriba, que si los sacristanes por abajo, que si zurra, que si dale, que si Perico, que si Pendanga. ¡Valientes latas están ustedes! ¡Quiéran perjudicar á la Iglesia ó al clero! Pues comprendo que se metan ustedes con los altos y con los gordos, con los obispos y con los canónigos, verbí gratia, que son los que más mandan; pero, ¡qué mala idea les ha dado á ustedes de meterse con los sacristanes! ¡Quién se figuran ustedes que son los sacristanes! ¡Qué creen

Y en nombre de la protección á las industrias y comunicaciones marítimas resulta que éstas y aquéllas son arruinadas.

A tontas y á locas se confeccionan estos proyectos; pero en todos ellos se ve que preside la idea del favoritismo.

El de los azúcares se hizo para favorecer los intereses de la poderosa Sociedad La Azucarera Española; el de comunicaciones marítimas para favorecer la empresa naviera del marqués de Comillas, que por cierto está también complicado en el *trust* de los azúcares, porque es de notar que apenas hay negocio de estos que importan millones y que se hacen al amparo de una ley diacurrída especialmente para el caso, en que no lleve su no pequeña parte el millonario marqués.

No hay nada más mortificante que los privilegios injustificados; pero sin ellos, ¿en qué se iban á apoyar los partidos turmantos que carecen del apoyo de las masas que constituyen una mayoría aplastante, si estuviera organizada?

Por esto reina el desbarajuste y se hacen las cosas más contradictorias.

Por eso se subvencionan los buques que reúnen ciertas condiciones, y luego se les anula la subvención con un impuesto, y así se aparenta favorecer en general, y á la sombra de esta apariencia se favorece efectiva y abundantemente al compadre predilecto.

A tontas y á locas se discurren leyes, porque á río revuelto ganancia de pescadores.

¿Y qué importa que se arruine el tráfico de los puertos con tal que medre la Transatlántica y esté contento el marqués de Comillas y ponga gustoso el influjo de sus millones al servicio y sostén de los poderes actuales!

ustedes que pintan en la Iglesia de Dios los pobrecitos sacristanes?

¡Pues nada absolutamente! Fuera de los monaguillos ellos son, como quien dice, la última palabra del Credo.

Esos oradores de mitin que divierten al público criticando á los sacristanes, puede creer que los sacristanes son unos tíos muy gordos y muy ricos, que mandan en la Iglesia y en los vecinos de los pueblos y que cobran unos sueldos bárbaros y se dan la gran vida. ¡Infelices! La mayor parte de ellos andan á bofetadas con el hambre.

Ganan unos sueldos inverosímiles, los sueldos más bajos de España. Sacristanes hay que cobran catorce duros al año, y gracias.

Es verdad que tienen los derechos parroquiales, es decir, que cuando hay algún bautizo ó algún entierro ó algún funeral ó alguna misa cantada cobran también. Pero en primer lugar en los pueblos caen pocas brevas de esas, y en segundo lugar aunque caigan no dan de sí ni para fumar un pitillo.

¿Qué oficio usades que se dan al sacristán de un bautizo?

¡Pues una perra gorda, y gracias.

¿Y de un oficio de difuntos?

Un par de realillos.

¿Y de una boda?

A lo sumo una peseta.

Y así por el estilo. ¡Buen pelo criarán los sacristanes con esas gangas!

Las cuales, á lo sumo, le pueden dar al sacristán por término medio un real diario (¡y ya se darían los sacristanes con un canto en la frente si lo tuvieran seguro!) y en total sube con eso el sueldo anual del sacristán á treinta duros al año mal contados. Y se acabaron las gangas del sacristán.

Y para eso suba usted á la torre al amanecer, al medio día y después de anochecido, toque usted las campanas, repique usted, toque usted á clamores, vaya usted en la procesión, cante usted vísperas, novenas y completas,





que tienen el deber de velar por la enseñanza no han cuidado de atender a las necesidades de un pueblo que cumple religiosamente sus compromisos y que quiere ser un pueblo civilizado y no un aduar de Africa.

Automóviles que se andan.

Es muy perjudicial para esta región lo que está sucediendo con la correspondencia desde que se encargaron los automóviles de transportarla desde Avila-Piedrahita-Barco, pues no sólo se recibe con veinticuatro horas de retraso, sino que los días 9, 10 y 11 del corriente, no sólo no se repitió, sino que no llegó a los pueblos hasta el cuarto día la correspondencia, no porque lo impedirán causas de fuerza mayor, sino porque los automóviles no funcionan, pues la carretera está expedita.

Desde que se encargaron los automóviles del servicio de Correos, éste es detestable; así tienen hora fija de salida ni de llegada, y no es que no la tengan, sino que no se sujetan a ella, por lo que el correo tiene la hora de llegada al Barco a las doce y cuarto, y la salida a las quince, y como no se cumple el contrato, causa grandes perjuicios a esta comarca, que no parece que pertenezca al centro de España, sino a algún rincón apartado del vecino imperio de Marruecos.

Es de extrañar que las autoridades no pongan remedio a estos abusos. Es que no tienen conocimiento de lo que pasa con la correspondencia, en los Centros oficiales, ó es que los intereses de la Empresa están por cima al de los habitantes de este país?

Los representantes en Cortes de esta provincia, tampoco parece se interesan en hacer cumplir con su obligación a la susodicha Empresa. ¿Es que son también socios de los automóviles?

Esta comarca jamás tuvo interrupción en el correo de Avila Piedrahita-Barco, mientras el servicio se hizo por carruajes movidos por sangre, y ahora, con el servicio moderno, hemos empeorado. ¿Es esta la forma de regenerarnos y hacer adelantos y mejoras en el ramo de Correos?

Llamamos la atención del Sr. Director general de Comunicaciones y personas llamadas a corregir estos abusos para que hagan lo que de su parte esté para normalizar esta situación y que se atienda un servicio tan importante como éste.

GERMAN MORENO.

Becedas (Avila), 16 Diciembre 1908.

Blagues.

En la calle un vagabundo apodado Segismundo, de algunos sesenta años y que tiene cara feo, va pregonando fusiles pa el bloqueo.

Allá viene un hombre al trote retorciéndose el bigote y me parece un pigmeo. ¿Si será el señor Morote? ¡Ya lo creo!

Un sereno toca el pito y se alarma Don Benito que ya está de compadre. Ni pongo en ello ni quito, pero veo...

¡Llegó Melquiadito ya? ¡Pues señor, dónde estará! Le someteré a un caheo; porque así escarmentará. ¡Fariseo!

SEGISMUNDO: ¡Hijitos míos, al goce y placer abristos! TODOS: ¡Esto es un recreo! Con pretexto de unos llos de bloqueo, llevamos ya medio mundo recorrido, sin bagaje. ¡Viva! ¡Viva! Segismundo que nos proporcionó el viaje.

EL BOTICARIO.

Desde Peñarroya.

Mi estimado chico: Supongo que me habrás calificado de indolente por el tiempo excesivo que he pasado en contestar una carta que apareció inserta en el disparo núm. 227 del vallente FUSIL, firmada por el depositario del Ayuntamiento de la referida villa, fechada en 28 del último Septiembre y dirigida al señor director del Ilustrado semanario ya antes citado.

La morosidad no debe extrañarte, porque has de saber que tengo una poquita de labor, y como la carta aludida vió la luz pública a principios de sementera, no me pareció bien abandonar las operaciones de siembra para contestar una epistola y satisfacer la curiosidad de mis convecinos que ansiaban saber cómo me las compondría con el señor secreta (digo, con el señor

depositario), a la vista de las rotundez y contundentes afirmaciones que aquí hace en un escrito.

Con más preludivos, y quitándose las gafas que tanto me recomiendan, he de comenzar dando a esa redacción mi más entusiasta, cordial, expresiva, retumbante, alegre, feliz y archicompleta enhorabuena, porque tiene noticia de que en esta desgraciada España hay un Ayuntamiento modelo que sabe administrar, y todo, todo, pero absolutamente todo lo tiene pagado al día, según se desprende del párrafo sexto de la carta del señor secreta (digo, depositario) en que se lee: «Algunos empleados tienen cantidades recibidas a cuenta... y otras, como el contingente provincial, etc., están al día.»

Muy bien; muy requebrien, ¡viva la buena administración! Choque usted, señor depositario; ¡Viva la Peps, por aquel archisignificativo etcétera y aquello de que están al día». Entre paréntesis, señor depositario, usted sabe el significado, la significación y la extensión, como diría algún filósofo del signo &? Pues que se lo enseñe su amigo se lo sabe, y si no se lo pregunta a ninguno de nuestros académicos de la Lengua.

Voy a probarle a usted, señor secreta (digo, depositario), que cuando yo escribí mi carta fechada el 14 de Septiembre al Ayuntamiento de Peñarroya, tenía acedores, debía, y por lo tanto, sus obligaciones no estaban satisfechas al día.

Mis usted; en el Boletín oficial núm. 226 y según liquidación hecha con fecha 19 de Septiembre, se lee que debía ese Ayuntamiento por contingente provincial 551 pesetas 51 céntimos por el tercer trimestre; luego cuatro días después de yo publicar mi carta, aún era tramposo ese Municipio, y le advierto que la liquidación se hizo a últimos del trimestre; que, ¡necesita usted un telescopio!

En el Boletín núm. 225, y según circular del 5 de Septiembre, se que debía el Ayuntamiento de esa villa por reparto de arquiler de la casa Audiencia, un trimestre del año 1907 y el primero y segundo del año 1908. ¿Y las gafas?

En el Boletín núm. 249 se lee una circular de la Tesorería de Hacienda que lleva fecha del 15 de Octubre, en la que se relacionan los Ayuntamientos que han resultado deudores al Tesoro público por impuesto de consumos en el año actual; y, entre otros, se halla el Ayuntamiento de esta villa; luego aun después de escribir su carta continúa el Municipio peñarroyero con tramposas. ¿Están al día ó no? Y el &, ¿dónde está? ¿Y los lentes?

En el Boletín núm. 272 puede verse una circular de la Contaduría de la Diputación, en la que se expresan los Ayuntamientos que adeudan por contingente provincial (cuarto trimestre); entre ellos está el de Peñarroya. ¿Qué se figuraba usted, que me iba a quedar mudo ante su carta? Le advierto a usted, señor secreta (digo, depositario), que para escribir ésta me he quitado las gafas.

Oiga usted, señor depositario, ¡ha satisfecho ese Ayuntamiento modelo una multa de 25 pesetas que le impuso el señor delegado de Hacienda por no haber remitido a su debido tiempo el padrón industrial para el ejercicio próximo? Deseo saberlo. Y como para muestra basta un botón y queda terminantemente probado que el 14 de Septiembre, y después del 28 del mismo mes, ese Ayuntamiento debía con relación a aquella época, dije, y digo, que cobraba sus ingresos, pero tenía acreedores.

Señor secreta (digo, depositario) me alegro muchísimo que al remitir su carta a la redacción de EL FUSIL mandara una nota de las cuentas corrientes de ese Ayuntamiento; pero cóntele que allí ni se chupan el dedo ni atan los perros con longaniza.

(Concluid.)

Correspondencia administrativa.

- Beas de Segura.—D. O. y B. A.—Fin Diciembre 909.
Peralta.—F. B.—Fin Abril 910.
Bilbao.—C. de A.—Fin Diciembre 909.
Benagájer.—C. J.—Idem id.
Canales.—T. C.—Fin Noviembre 909.
Fuencarral.—J. P.—Fin Diciembre 909.
Vallejo de Menor.—N. R.—Fin Diciembre 908.
Padrón.—Corresponsal.—Recibidas 7 pesetas que le abonamos en cuenta.
Burgos.—M. B.—Fin Diciembre 909.
Torás.—G. V.—Fin Enero 909.
Mora de Toledo.—P. A.—Fin Diciembre 909.
San Román.—T. P.—Fin Abril 909.
San Miguel del Arroyo.—L. M.—Fin Mayo de 908.
Tolosa.—Corresponsal.—Recibidas 11,80 pesetas que le abonamos en cuenta.
Castrojeriz.—J. del O.—Fin Febrero 908.—G. T.—Fin Diciembre 908.
San Felices.—S. J.—Fin Diciembre 909.
Meigar de Fernamental.—Corresponsal.—Recibidas 25 pesetas que le abonamos en cuenta.

- Caparros.—G. E.—Fin Septiembre 909.—M. R. y M. N.—Fin Diciembre 909.
Santaella.—P. F.—Suscrito.
Badolosa.—J. M. R.—Idem.
Zaragoza.—Corresponsal.—Recibidas 3,50 pesetas que le abonamos en cuenta.
Astudillo.—Corresponsal.—Recibidas 2,50 pesetas que le abonamos en cuenta.
Santiago de Saa.—F. P.—Fin Diciembre 909.
Peralveche.—M. M.—Idem id.
Fuente el Sol.—V. D.—Fin Abril 910.
Caleruega.—R. P.—Fin Junio 909.
Tamarite de Litera.—S. C.—Fin Diciembre 909.
Osa de la Vega.—F. A. R.—Fin Febrero 910.
Cubillejo del Sitio.—J. H.—Fin Diciembre 909.
Piedramillera.—R. B.—Idem id.
Santa Cruz de la Zarza.—L. B.—Idem id.
Toro.—Corresponsal.—Recibidas 6 pesetas que le abonamos en cuenta.
San Adrián del Valle.—J. O. G.—Fin Diciembre 909.
Caizada de Calatrava.—A. V.—Fin Septiembre 909.
Villalpando.—A. C.—Fin Diciembre 909.
Pamplona.—Corresponsal.—Recibidas 11,25 pesetas que le abonamos en cuenta.
Satrustegui.—M. A.—Fin Diciembre 909.
Pujayo.—J. M. B.—Idem id.
Salcea.—M. G.—Idem id.
Peñafiel.—J. G.—Idem id.
León.—T. C.—Fin Mayo 909.
Peñarandilla.—J. G.—Fin Diciembre 909.
San Mateo de Oliveira.—A. U.—Fin Julio 909.
Navalrmoso.—F. P.—Fin Diciembre 909. Remitida Constitución.
Cubel.—A. V. V.—Fin Noviembre 909.
Leciñena.—F. B. y J. S.—Fin Enero 910.
Castronuevo de Esgueva.—B. C.—Fin Febrero 910.
Benamaríel.—F. R.—Remitida Constitución.
San Cristóbal de Cuéllar.—G. de P.—Fin Diciembre 909.
Chandoiro.—J. A. F.—Fin Marzo 910.
Arjonilla.—J. B.—Fin Diciembre 908.
Laguardia.—A. A.—Idem id.
Santurde de la Rioja.—C. G.—Idem id.
Monistrol de Montserrat.—J. A. P.—Fin Agosto 909.
Arbeljo.—R. S.—Fin Diciembre 909.
Torresandino.—B. I.—Idem id.
Valencia.—Corresponsal.—Remitida Constitución.
Mora.—L. R.—Fin Diciembre 909.
Puertollano.—C. G.—Fin Septiembre 909.—F. R.—Fin Diciembre 909.
Orduña.—E. L.—Idem id.
Francos.—M. de L.—Idem id.
Pedro del Rey.—F. C.—Fin Mayo 909.
Almadén.—Corresponsal.—Recibidas 4 pesetas que le abonamos en cuenta.
Calahorra.—Corresponsal.—Recibidas 3 pesetas que le abonamos en cuenta.
Fitero.—Corresponsal.—Recibidas 1,20 pesetas que le abonamos en cuenta.
Victoria.—Corresponsal.—Recibidas 19,20 pesetas que le abonamos en cuenta.
Millerada.—J. R. G.—Fin Diciembre 909.
San Sebastián.—J. B. L.—Idem id.
Martín Miguel.—A. M.—Fin Abril 909.
Salcedo.—R. D.—Fin Diciembre 908.
Olmedo.—F. E.—Idem id.
Los Angeles.—F. S.—Idem id.
Alcalá la Real.—Corresponsal.—Recibidas 3 pesetas que le abonamos en cuenta.
Herencia.—Corresponsal.—Recibidas 1,95 pesetas que le abonamos en cuenta.
Yélamos de Abajo.—S. A., B. de L. y L. R.—Fin Diciembre 909.
Almántiga.—J. D.—Idem id.
Pina de Ebro.—J. S.—Idem id.
Tartanedo.—J. H. y M. M.—Idem id.
Errazquin.—M. S.—Fin Septiembre 911.
San Pedro de Navarro.—F. F. de V.—Fin Enero 910.
Samper de Calanda.—M. A., F. B., B. I., L. M., J. N., R. P. y M. J.—Fin Diciembre 909.—J. C.—Fin Octubre 909.
San Martín de Suarna.—M. S.—Fin Diciembre 909.—Remitida Constitución.
Santa Cruz de Bodo.—M. P.—Fin Julio 909.
Oviedo.—J. F.—Fin Diciembre 909.
Cobelas.—A. G.—Fin Septiembre 909.
Pamplona.—B. E.—Fin Diciembre 909.
Frumales.—A. S.—Fin Junio 909.—C. P.—Fin Julio 909.—T. M.—Fin Diciembre 909.
Hombros.—M. E.—Fin Octubre 909.
Ollauri.—S. G.—Fin Diciembre 909.
Zaragoza.—V. E.—Idem id.
Morón de la Frontera.—P. P.—Idem id.
Marrupe.—R. M.—Fin Julio 909. Remitida Constitución.
Sotillo de las Palomas.—R. G.—Fin Agosto 909.—G. C.—Suscrito.
San Martín de Trevejo.—A. S.—Fin Agosto 908.
Plasencia.—P. C.—Fin Diciembre 909.
Camañas.—B. H.—Fin Diciembre 909.
Goyán.—B. M.—Fin Enero 909.
Aldán.—M. B.—Fin Julio 909.

- Blascoches.—P. P.—Fin Diciembre 909.
Bdo.—V. S.—Idem id.
Valdeorriol.—J. T. y M. P.—Fin Noviembre 909.
San Miguel del Valle.—M. del P.—Fin Diciembre 909.
Castellanos de Castro.—J. G.—Fin Octubre de 908.
El Royo.—P. P.—Fin Agosto 909.
Orón.—C. V.—Fin Marzo 909.
Villar de Santos.—J. E.—Fin Diciembre 909.
Rairiz de Veiga.—F. M.—Idem id.
Burgos.—A. S.—Idem id.
Valverde del Camino.—A. V. R.—Idem id.
Porcuna.—J. G.—Suscrito.
Zamora.—Corresponsal.—Recibidas 25 pesetas que le abonamos en cuenta.
Cetina.—P. A.—Fin Diciembre 909.
Albuquerque.—Corresponsal.—Recibidas 8 pesetas que le abonamos en cuenta.
Cistierna.—Corresponsal.—Recibidas 1,20 pesetas que le abonamos en cuenta.

Sección de anuncios.

CUERPO DE TELEGRAFOS
PREPARACIÓN POR PROFESORES TITULARES Y DE RECONOCIDA COMPETENCIA
DIRECTOR: ENRIQUE P. LAGUILHOAT
Honorarios... Un grupo... 15 pesetas. Dos id... 25 id. Tres id... convencional.
Se admiten internos.
San Bernardo, 12, prol. Antigua Academia-Laguilhoat.

Fusileros
CASA DE HUÉSPEDES DEL FUSILERO
ANGEL NIETO
Todos cuantos señores fusileros en la Corte se hallen forasteros, si es que quieren vivir bien y barato, deben ir a la Calle de Espartaco, núm. 8, donde dan buen trato.
Reparteros, 8, segundo derecha.
NOTA.—No confundir esta casa con la Fonda Botana, que ocupa los pisos primero y principal.

Polvos Mignon
(SECRETO DE LA BELLEZA)
Los Polvos Mignon son los preferidos por las damas elegantes y las artistas de primer orden, así de España como del extranjero.
Ofrecen sobre los demás conocidos hasta el día la ventaja de ser los más higiénicos, no contienen ninguna substancia nociva, curan y evitan toda clase de enfermedades de la piel, dando suavidad y tersura al cutis, conservando los encantos de la hermosura y frescura de la juventud, y embelleciendo el semblante de una manera prodigiosa.
Sus efectos son inmediatos. El polvo queda adherido al cutis, que es imposible desmenujar el arteificio. Ni el calor ni la humedad alteran la finísima capa de los Polvos Mignon.
Los Polvos Mignon son un excelente específico que han dado fama a muchos químicos extranjeros.
En España los prepara el químico farmacéutico de Barcelona D. Cárles.
DEPOSITO EN MADRID:
ANTONIA MOLINE Y COMP.ª
San Bernardo, 5, 1.ª
Precio de la caja: 3 ptas.—Por correo: 3,50.

«EL FUSIL» en Cuenca.
Centro de suscripción y venta:
RAIMUNDO SAIZ Y SAIZ
24, Mosén Diego de Vajera, 24.

AVISO
Agricultores, comerciantes, jóvenes sin carrera (harán una o dos sin moverse de su casa), artistas y fotógrafos, hallarán todos y cada uno en su clase mejoras ignoradas si indican lo que desean al representante en España del Instituto de Ciencias, de Rochester (Estados Unidos), Juan S. Bernabé, escribiéndole a Vera de Almería.
NOTA. Por el Profesor Mann, en igual forma sabrán los enfermos desahuciados el remedio verdad y que hasta la fecha ignorarán, el cual reside en Rochester.
Imprenta de Estanislao Bass, Independencia, 2.